



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 40683/2009
República Argentina

CÓRDOBA, 5 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 7 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8/9 por la Dirección General de Personal y a fojas 11 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias incurridas por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, apt. II, Inc. "e" del Decreto 3413/79) en el Colegio Nacional de Monserrat de la Prof. María Cristina ROCCA, legajo 36640, en el dictado de tres (3) horas de Historia del Diseño en las Carreras de Pregrado de Comunicador Visual (Cód. 228), desde el 1° de noviembre de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Resolución N° 448/09 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 6 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Reconocer los servicios prestados en el Colegio Nacional de Monserrat por la Prof. Silvia Beatriz VALE, legajo 32818, en el dictado de tres (3) horas de Historia del Diseño en las Carreras de Pregrado de Comunicador Visual (Cód. 228), desde el 1° de enero al de 28 de febrero de 2010.

ARTÍCULO 4°.- Las docentes Rocca y Vale deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 255

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

448-09.-

EXP-UNC: 40683/2009.

Córdoba,

05 NOV. 2009

Visto

la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **MARÍA CRISTINA ROCCA** (Legajo N° 36.640), para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad;

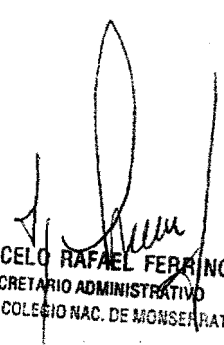
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

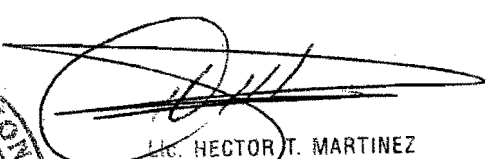
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de tres (3) hs. de Historia del Diseño en las Carreras de Pregrado de Comunicador Visual (código 228), en reemplazo de la Profesora **MARÍA CRISTINA ROCCA**, a la Profesora **SILVIA BEATRIZ VALE** (Legajo N° 32.818), desde el 1°/11/2009 al 31/12/2009 o mientras permanezca en uso de licencia la titular.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 3.- La Profesora Vale deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

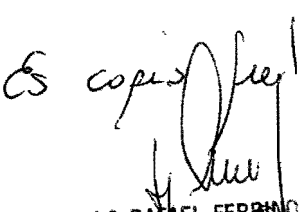

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT




LIC. HECTOR J. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
c/c del Rectorado
U.N.C. COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:
Veo.

448-09.-

Es copia

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT